

Asunto: Solicitud de establecimiento de un Servicio Coordinado de Transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Granada y Puebla de Don Fadrique, en base a las concesiones V-2577:JA-247 y V-1744:JA-159 y al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/85, de 22 de mayo de coordinación de concesiones de Servicios regulares de transporte de viajeros por carretera en Andalucía.

Peticionarios: Hijos de Simón Maestra García, S.A., titular de la concesión V-2577:JA-247 y Autedia, S.A., titular de la concesión V-1744:JA-159.

Se convoca expresamente a:

- La Excma. Diputación Provincial de Granada.
- Los Ayuntamientos de Puebla de Don Fadrique, Huéscar, Galera, Cúllar, Baza, Guadix, Purullena y Granada.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
- Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria puede ser examinada en horas de oficina en la Delegación de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, C/ Avda. de Madrid, núm. 7-3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 31 de enero de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 1783/96).*

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2.º de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Andrés Manuel Jiménez Hidalgo.

Expediente: EC-JA-112.

Denominación del servicio: Torre del Mar-Loja, solicitándose la ampliación de itinerario hasta Montefrío. Se llama expresamente a:

- La Excma. Diputación Provincial de Granada.
- Los Ayuntamientos de Alhama de Granada, Zafarraya, Loja, Torre del Mar, Vélez-Málaga, Alcacín, La Viñuela, Montefrío y Huéfor-Tájar.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria puede ser examinada en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, c/ Avda. de Madrid, núm. 7-3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 8 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Daniel Jesús Tan Tan y doña María del Carmen Jiménez Hernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 29 de noviembre de 1995 del menor V.T.J., con número de expediente: 29/235/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 8 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 8 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosa Fernández de la Silva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 17 de enero de 1996 del menor R/N H. de R.F.D.L.S., con número de expediente: 29/628/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima